



SECRETARIA DE ESTADO DE GESTIÓN EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
TUCUMÁN



SAN MIGUEL DE TUCUMÁN, 07 MAR. 2017

RESOLUCIÓN N° 0056 /5 (SGE)
EXPEDIENTE N° 010908/230-F-16 y agdo.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia de la Universidad Nacional de Tucumán, solicita autorización para el dictado de Acciones de Desarrollo Profesional Docente, a realizarse en el primer semestre del año 2017, en San Miguel de Tucumán, y

CONSIDERANDO:

Que la Institución Oferente se encuentra inscripta en el Registro Único Provincial (RUP) N° 003-04.

Que a fs. 01 y 117 obran notas de solicitud de la Institución Oferente.

Que a fs. 02/97 y 118/220 se adjuntan los proyectos respectivos donde se indican objetivos y acciones de capacitación.

Que a fs. 98 y 221 toma conocimiento la Secretaria de Estado de Gestión Educativa.

Que a fs. 99 Y 222 obran notificaciones de reformulación.

Que a fs. 100/114 y 223/273 la institución adjunta proyectos reformulados.

Que a fs. 115/116 se adjuntan dictámenes favorables de Proyectos de Desarrollo Profesional Docente, Postítulo: Actualización Académica "La educación ambiental en el siglo XXI" y a fs. 274/275 Postítulo: Actualización Académica "Descubriendo el mundo que compartimos".

Que a fs. 276 interviene el Área de Registro, Evaluación, Monitoreo y Certificación de Acciones de Desarrollo Profesional Docente, conforme lo establece la Resolución Ministerial N° 754/5 (MEd) – 09, procediendo a adjuntar el expediente N° 011155/230-F-16 por tratarse de proyectos de la misma Institución Oferente.

Que a fs. 277 se expide la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por la normativa vigente;

LA SECRETARIA DE ESTADO DE GESTIÓN EDUCATIVA


RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar los proyectos de capacitación docente, que se detallan

...///

^

1 e 3.


Lic. ISABEL CRISTINA AMATE PEREZ
SECRETARIA DE ESTADO
DE GESTION EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACION



CONT. RESOLUCIÓN N° 0056/5 (SGE)
EXPEDIENTE N° 010908/230-F-16 y agdo.-

///...

a continuación, presentados por la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia de la Universidad Nacional de Tucumán, Registro Único Provincial (RUP) N° 003-04, única Institución autorizada para realizar tales acciones de capacitación docente:

1. **Postítulo:** Actualización Académica “ La educación ambiental en el siglo XXI”;

Capacitadores: Dra. Marcela Fátima Medina, Dra. Cintia Mariana Romero, Prof. María Paulina Cerisola Moreno, Bioq. María Elina González, Prof. Carlos Ariel Marrades, Farm. Isabel Patricia de los Ángeles Rojas, Dra. María Angélica Veliz, Dra. Juana María Beatriz Albarracín, Ing. Rubén Jesús Barrios, Lic. Gloria Susana Jaime, Lic. María del Valle Pérez, Lic. María Cristina del Valle Torres y Dra. María Natalia Zavadvker;

Carga Horaria: 200 horas reloj;

Modalidad: Presencial;

Destinatarios: Supervisores, directivos, docentes, asesores pedagógicos, tutores, de todos los Niveles, Modalidades y Áreas del Sistema Educativo;

Evaluación: Con evaluación;

Período de vigencia: Primer Semestre, año 2017;

Sede: Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia de la Universidad Nacional de Tucumán, Ayacucho N° 471, San Miguel de Tucumán;

Circuito: II.

2. **Postítulo:** Actualización Académica “Descubriendo el mundo que compartimos”;

Capacitadores: Bioq. María Elina González, Prof. Carlos Ariel Marrades, Ing. Rubén Jesús Barrios, Prof. María Paulina Cerisola Moreno, Lic. Doly María Chemes, Dra. Cintia Mariana Romero, Lic. María Cristina del Valle Torres, Dra. Marcela Fátima Medina, Farm. Isabel Patricia de los Ángeles Rojas, Lic. María del Valle Pérez, Dra. María Natalia Zavadvker, Bioq. María Angélica Véliz, Lic. Gloria Susana Jaime y Dra. Juana María Beatriz Albarracín;

Carga Horaria: 200 horas reloj;



Lic. ISABEL CRISTINA AMATE PEREZ
SECRETARIA DE ESTADO
DE GESTION EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACION



SECRETARIA DE ESTADO DE GESTIÓN EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
TUCUMÁN

TUCUMÁN

...///

CONT. RESOLUCIÓN N° 0056 /5 (SGE)
EXPEDIENTE N° 010908/230-F-16 y agdo.-

///...

Modalidad: Presencial;

Destinatarios: Supervisores, directivos, docentes y asesores pedagógicos, de Nivel Inicial y Primario, de las Modalidades Educación Especial, Educación Rural, de las Áreas de las Ciencias Físico-Matemática, de las Ciencias Filosóficas y de la Educación, de las Ciencias Biológicas y Tecnología;

Evaluación: Con evaluación;

Período de vigencia: Primer Semestre, año 2017;

Sede: Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia de la Universidad Nacional de Tucumán, Ayacucho N° 471, San Miguel de Tucumán;

Circuito: II.

Artículo 2°.- Otorgar a los proyectos de capacitación, incluidos en el Artículo 1° de la presente Resolución, reconocimiento oficial a los efectos de que las Juntas de Clasificación realicen oportunamente la correspondiente asignación de puntaje docente, conforme a la grilla que se encuentre vigente al momento de clasificar los antecedentes de los aspirantes, una vez cumplida con la certificación respectiva efectuada por el Área competente conforme Resolución Ministerial N° 754/5 (MEd) – 09.

Artículo 3°.- Lo dispuesto en los puntos precedentes, no significa erogación alguna para el Estado Provincial.

Artículo 4°.- Comunicar a las diferentes Juntas de Clasificación, al Área de Registro, Evaluación, Monitoreo y Certificación de Acciones de Desarrollo Profesional Docente y a las Direcciones de Nivel y/o Modalidad que corresponda.

Lic. ISABEL CRISTINA AMATE PEREZ
SECRETARIA DE ESTADO
DE GESTION EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACION